



CANCELA ALERTA AMARILLA POR CRECIDA DE CAUDAL Y AMENAZA DE DESBORDE DEL RÍO GOL GOL EN LA COMUNA DE RÍO BUENO REGIÓN DE LOS RÍOS.

RES. EXENTA N° 372

VALDIVIA, 07 de junio de 2021.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República Art. 110 y sgtes.; La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración de Estado; en la Ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el D.F.L. N°22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.175, que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el D.S. N°156 del 2002, sobre Protección Civil de Emergencia, del Ministerio del Interior, el Decreto N° 421 de 11 de marzo de 2018 del Ministerio del Interior que nombra al Intendente Regional de Los Ríos y la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de forma de razón; Resolución Exenta N° 352 que declara alerta amarilla; Análisis técnico de riesgos de fecha 06 de junio de 2021.

TENIENDO PRESENTE:

1. La resolución Exenta N° 352 de fecha 31 de mayo de 2021, que Declara Alerta Amarilla por crecida de caudal y amenaza de desborde del río Gol Gol en la comuna de Río Bueno región de Los Ríos.
2. La información proporcionada por la Dirección General de Aguas, la estación hidrometeorológica del río Gol Gol en el Puente N° 2, indica que el nivel de altura de su curso de agua ha disminuido, siendo su umbral de 1.81 a las 10 AM. Situación que supone una disminución del riesgo asociado a esta variable.
3. El documento denominado "Análisis Técnico de Riesgos "Cancela Alerta Amarilla"", de fecha 06 de junio de 2021, informado por la Oficina Regional de Emergencia ONEMI- Los Ríos a la Intendencia Regional de Los Ríos.
4. Que a raíz de estos antecedentes, en base a la información técnica proporcionada por la Dirección General de Aguas y en coordinación con la Dirección Regional de Emergencia de la Región Regional de Los Ríos ONEMI, es necesario Cancelar Alerta Amarilla por crecida de caudal y amenaza de desborde de río Gol Gol en la comuna de Río Bueno, vigente desde el 31 de mayo de 2021.

RESUELVO:

1. **Cancélese la condición de ALERTA AMARILLA por crecida de caudal y amenaza de desborde de río Gol Gol en la comuna de Río Bueno Región de Los Ríos a partir de la fecha de la presente Resolución.**
2. Los Servicios Públicos que operan en la Región con competencia en la materia de Protección Civil, estarán sujetos a las normas y procedimientos propios de la presente declaración.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANIELA KRAUSS BINDER
ASESORA JURÍDICA
INTENDENCIA LOS RÍOS

CAJ/DKB/tuf

Distribución:

- Oficina Regional de Los Ríos.
- Municipalidades Provincia de Valdivia
- Municipalidades Provincia Del Ranco
- Archivo Depto. Administración y Finanzas Región de Los Ríos.
- Archivo Dpto. Jurídico Intendencia Regional de Los Ríos.
- Archivo Oficina de Partes Intendencia Regional de Los Ríos.



CÉSAR ASENJO JEREZ
INTENDENTE REGIONAL
DE LOS RÍOS